



UNIVERSIDAD DE BURGOS

ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS DE 14 DE DICIEMBRE DE 2018, POR EL QUE SE OTORGA LA CONDICIÓN DE *DOCTOR HONORIS CAUSA*

EL Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 58 de los Estatutos de la Universidad de Burgos y en el artículo 6 del Reglamento de Honores y Distinciones, reunido en sesión ordinaria celebrada el día 14 de diciembre de 2018, y a propuesta de la Facultad de Humanidades y Comunicación, acordó nombrar Doctor *honoris causa* por esta Universidad al Excmo. Sr. D. Juan José Laborda Martín, en virtud de su destacada contribución a la sociedad como defensor de las libertades, profesor, historiador y periodista.

Doctorado *honoris causa* que se le hace entrega en este acto, en el Aula Magna del Hospital del Rey, en Burgos, a treinta y uno de mayo de dos mil diecinueve.